



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO (TIPOS MANEJADORA Y SPLIT) Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0017

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 PM del día 1ro. de agosto del año dos mil diez y nueve (2019), se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** del Banco, en el Salón de reuniones de la Sub-Administración General del **BAGRICOLA**: el Sr. **RAFAEL M. MEDINA G.**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS ANT. SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Licda. **ARGELY BAEZ B.**, en representación del Consultor Jurídico; el Lic. **CÉSAR F. GUZMÁN CRUZ**, Director Técnico de Planeación Estratégica; Licda. **AYESTKA M. GONZALEZ**, Gerente de Tesorería, y la Sra. **KEREN GONZALEZ**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, para dar inicio al Acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas en el proceso de compra menor para la **ADQUISICIÓN DOS (2) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18,000 BTU Y SIETE (7) DE TIPO MANEJADORA DE 5 TONS., Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN A SER USADOS EN LAS SUCURSALES DE ELIAS PIÑA, LA VEGA, Y LA OFICINA DE NEGOCIO LA DESCUBIERTA.**

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La **Solicitud de Compra No. 7444, d/f 23.07.2019** de la Dirección de Servicios Administrativos.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos No. 2019/76 d/f 23.07.2019**, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de **RD\$967,593.05** (Novecientos sesenta y siete mil quinientos noventa y tres pesos con 05/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*



K.Gi

AB

u

M
Cg

CONSIDERANDO: Que en fecha **25.07.2019**, la Sección de Compras y Contrataciones de la **Dirección de Servicios Administrativos** presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0017**.

CONSIDERANDO: Que en fecha **29.07.2019**, siendo la 2:00 p.m., la Sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, para apertura y verificación del contenido, las propuestas presentadas por las empresas: 1) **CLIMATIZACIONES Y ACABADOS CLIMACA, SRL** (RNC #131-83555-4), 2) **TRACE INTERNATIONAL**, (RNC #106-01411-7), 3) **JULIO COLON & ASOCIADOS, SRL** (RNC #130-963452) Y 4) **FL & M COMERCIAL**, (RNC #130-677476) 5) **REFRISEIS** (RNC #101-72429-3), 6) **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL** (RNC #130-12094-3), 7) **GILGAMI GROUP, SRL** (RNC #130-37165-2) 8) **ING MAN** (RNC #131-643302) y 9) **PIEV PROYECTOS DE ING. ENRIQUE VELOZ, SRL** (RNC #130-43039-1)

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar el informe d/f **31/07/2019**, de la **Sección de Mantenimiento**, suscrito por los señores **EDDY DEL ROSARIO** y **NELSON GARCIA**, Encargado de la Sección de Mantenimiento y Técnico de Refrigeración, respectivamente, en el cual se indica:

Tenemos a bien presentar nuestra evaluación y recomendación sobre la Adquisición e instalación de tres (3) unidades de aire acondicionado de cinco (5) Tons., a ser utilizadas en la Sucursal Elia Piña, cuatro (4) unidades de aire acondicionado de (5) Tons., a ser utilizadas en la Sucursal de La Vega y dos (2) unidades de aires acondicionados de 18,000 BTU a ser instaladas en la oficina de negocios La Descubierta. Las propuestas presentadas corresponden a los oferentes: 1) **refriseis**, 2) **climaca**, 3) **victor garcia**, 4) **trace solar**, 5) **GILGAMI GROUP**, 6) **julio colon**, 7) **INGMAN**, 8) **PIEV,SRL**, 9) **FL&M**.

A continuación, presentamos una relación de las ofertas recibidas:

No.	OFERENTE	MONTO	OFERTA ECON vs. CEF \$967,593.00	MARCA EQUIPO	TIEMPO DE GARANTÍA	TIEMPO DE DESPACHO
1	REFRISEIS	\$ 939,726.63	97%	EVERWELL, TGM	1 AÑOS	INMEDIATA
2	CLIMACA	\$ 946,653.71	98 %	EVERWELL, COMFORT	2 AÑOS	NO INDICADO
3	VICTOR GARCIA	\$ 953,851.68	99%	LENNOX, EVERWELL	2 AÑOS	INMEDIATA
4	TRACE SOLAR	\$ 969,427.08	100%	LENNOX, EVERWELL	2 AÑOS	NO INDICADO
5	GILGAMI GROUP	\$ 978,008.12	101%	AIRMAX	2 AÑOS	INMEDIATA
6	JULIO COLON	\$ 1,187,776.02	122%	AIRMAX	2 AÑOS	3 DIAS
7	INGMAN	\$ 1,227,260.05	126%	NO INDICADA	NO INDICADA	NO INDICADA
8	PIEV PROYECTO	\$ 1,420,614.43	146%	NO INDICADA	2 AÑOS	UN DIAS
9	FL&M COMERCIAL	\$ 1,440,721.00	148%	LENNOX, DAIKIN	1 AÑOS	NO INDICADA



Luego de haber evaluado las ofertas indicadas en el cuadro anterior, se determinó que estas propuestas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para el presente proceso de compra menor.

En relación a la empresa **refriseis**, su oferta presenta los equipos de la marca **TGM Y EVERWELL** con un (1) año de garantía, el tiempo de entrega es inmediato. Este oferente presenta los aires acondicionados completos y materiales requeridos, no presenta hoja técnica. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$ 939,726.63**.

En relación a la empresa **CLIMACA**, su oferta presenta los equipos de la marca **COMFORSTAR EVERWELL**, con dos años de garantía, el tiempo de entrega es inmediato; este oferente presenta los aires acondicionados completos y materiales requeridos incompletos (sin la rejilla cuadriculada). No fueron presentadas las hojas técnicas. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$946,653.71**

En relación a la empresa **victor garcia**, su oferta presenta los equipos de la marca **LENNOX y EVERWELL** con dos (2) años de garantía; el tiempo de entrega es inmediato. Este oferente presenta los aires acondicionados completos, materiales requeridos y hoja técnica. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$953,851.68**

En relación a la empresa **trace solar**, su oferta presenta los equipos de la marca **LENNOX y EVERWELL**. Con dos (2) años de garantía; el tiempo de entrega no indicado; este oferente presenta los aires acondicionados completo y materiales requerido, no presenta hoja técnica. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$969,427.08**

En relación a la empresa **GILGAMI GRUP**, su oferta presenta los equipos de la marca **AIRMAX**, con (2) años de garantía; el tiempo de entrega es inmediato; este oferente presenta los aires acondicionados completos, materiales requeridos y hoja técnica. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$978,008.12**

En relación a la empresa **julio colon**, su oferta presenta los equipos de la marca **AIRMAX**, con (2) años de garantía; el tiempo de entrega 3 días; este oferente presenta los aires acondicionados completo y materiales requerido, no presenta hoja técnica. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$1,187,726.02**

En relación a la empresa **ING MAN**, su oferta presenta los equipos de la marca no indicada, con (2) años garantía; el tiempo de entrega no indicado; este oferente presenta los aires acondicionados completo y materiales requerido, no presenta hoja técnica. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$1,227,260.05**

En relación a la empresa **PIEV, SRL**, su oferta presenta los equipos de la marca no indicada, con garantía dos (años); el tiempo de entrega es un día; este oferente presenta los aires acondicionados completo y materiales requeridos, no presenta hoja técnica. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$1,420.614.43**



K.G.
A
W
M
Cg
ed

Luego de haber estudiado cada una de las propuestas anteriormente detalladas, tanto en los aspectos técnicos, económicos, así como el tiempo de garantía, recomendamos la propuesta del oferente **VICTOR GARCIA**, por un monto de **RD\$953,851.68 (aprox. 99% de la inversión programada RD\$967,593.05)**, incluido todos equipos y materiales con una entrega inmediata, dos (2) años de garantía en piezas, servicios y dos (2) años de garantía en el compresor.

Aunque el costo de la propuesta del oferente **VICTOR GARCIA** es superior al oferente **REFRISEIS** (con una diferencia de **RD\$14,125.05**) cuya oferta es de **RD\$939,726.63**, este solo ofrece un año (1) de garantía de manera general en los equipos, la garantía del recomendado es de (2) años, resultando esto más conveniente para los intereses de la institución.

El **COMITÉ DE LICITACIÓN** del **BAGRICOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.”* decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA, la ADQUISICIÓN TRES (3) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADOS DE CINCO (5) TONS., A SER USADAS EN LA SUCURSAL ELIA PIÑA, CUATRO (4) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE (5) TONS., A SER INSTALADAS EN LA SUCURSAL LA VEGA Y DOS (2) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE 18,000 BTU A SER INSTALADAS EN LA OFICINA DE NEGOCIOS LA DESCUBIERTA al oferente **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL** (RNC #130-12094-3), por un monto total de **RD\$953,851.68** (Novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos con 68/100).

SEGUNDO: ASIGNAR como al afecto ASIGNA, a la **Sección de Mantenimiento** de la dirección de Servicios Administrativos la responsabilidad de recibo conforme de bienes referidos anteriormente.

Finalmente se levantó la sesión a las 3:30 PM del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.

SR. RAFAEL M. MEDINA G.
Sub-Administrador General
Presidente del Comité



ACTA DE ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN AIRES ACONDICIONADOS, CONDENSADORAS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN.
(REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0019)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL BAGRICOLA
ACTA NO. 1

LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Director General de Negocios
Miembro

LIC. MARIO FERREIRAS CALDERÓN
Director Servicios Administrativos
Secretaría del Comité

LICDA. AYESTKA M. GONZALEZ
Gerente de Tesorería
Miembro

LIC. CESAR F. GUZMAN C.
Director Técnico Planeación Estratégica
Miembro

LICDA. ARGELY BAEZ BETANCES.
En representación del Consultor Jurídico
Miembro

KEREN GONZALEZ
Resp. Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA, la ADQUISICIÓN TRES (3) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADOS DE CINCO (5) TONS., A SER USADAS EN LA SUCURSAL ELA PIRA, CUATRO (4) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE (6) TONS., A SER INSTALADAS EN LA SUCURSAL LA VEGA Y DOS (2) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE 16000 BTU A SER INSTALADAS EN LA OFICINA DE NEGOCIOS LA DESCUBIERTA SI OBTIENE VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL (RNC #130-12094-3), por un monto total de RD\$52,851.68 (Inocientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos con 68/100).

SEGUNDO: ASIGNAR como al efecto ASIGNA, a la Sección de Mantenimiento de la dirección de Servicios Administrativos la responsabilidad de recibir conforme de bienes reportados anteriormente.

Finalmente se levanta la sesión a las 3:30 PM del día mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.

SR. RAFAEL M. MEDINA G.
Suplente Director General
Presidente del Comité